

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 16125 Fecha: 09/11/2023			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 518525 Dependencia: EMPLEO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 9686 (26/06/2023)			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

Varios

RESUMEN

RESOLUCION DEFINITIVA CONCESION AYUDAS PARA EL IMPULSO DEL SECTOR TURISMO EN ALCOBENDAS

TEXTO DEL DECRETO

Antecedentes:

Primero.- Con fecha 25 de abril de 2023, se publicaba en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 97, la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso del sector de turismo en Alcobendas, de conformidad con las Bases Regulatoras aprobadas en el Pleno Municipal de 28 de abril de 2014 y publicadas en el BOCM número 177 de 28 de julio de 2014.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el pasado 30 de junio, siendo un total de 113, las empresas solicitantes de ayuda.

La instrucción del procedimiento se ha llevado a cabo siguiendo el cauce previsto en la BASE DÉCIMA. 2) de la convocatoria, por la persona titular de la Concejalía de Distrito Norte, Distrito Empresarial, Fomento del Empleo y Comercio, asistida por la comisión de valoración como órgano colegiado en este proceso, todo ello, en aplicación de los criterios de concesión contenidos en la BASE DÉCIMA. 1, con relación a la SEXTA Y SÉPTIMA.

Así, con fecha 15 de septiembre de 2023, se publicaba en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el tablón de edictos, Resolución Provisional con el resultado de la fase instructora, mediante Decreto Nº 12957, de la Concejalía de Distrito Norte, Distrito Empresarial, Fomento del Empleo y Comercio, surtiendo esta los efectos de notificación a los interesados conforme a lo establecido en el art. 45.I b) de la LPAC, confiriendo a su vez, un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 16125			Nº:	
Fecha: 09/11/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 518525 Dependencia: EMPLEO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 9686 (26/06/2023)			VARIOS INTERESADOS	

Segundo.- Han formulado alegaciones las siguientes solicitantes:

SOLDEVILLA ESTÉTICA EAR, con CIF: E13977806.

SALASELU, S.L.U, con CIF: B87797478.

Respecto de la primera, no procede atender su reclamación por estricto cumplimiento de las bases reguladoras con relación al criterio de desempate entre beneficiarios especificado en la BASE DÉCIMA (Fecha solicitud) y a la limitación presupuestaria asignada, tal y como dispone la BASE SEGUNDA de la convocatoria.

Por su parte, la reclamación presentada por SALASELU, S.L.U, aduce haber subsanado la documentación dentro del plazo indicado en el requerimiento efectuado el 21 de julio, no obstante, la afirmación anterior no es correcta puesto que dicho plazo, expresado en días naturales, expiró el 31 de julio y por tanto ha de ser desestimada por extemporánea.

Tercero.- Las presentes subvenciones se conceden en atención a la concurrencia previa de una determinada situación en el perceptor y a la realización de las actuaciones subvencionables descritas en la BASE OCTAVA de la convocatoria. Por ello, tal como prevé el art. 30.7 de la LGS, no se requiere otra justificación que la acreditación por cualquier medio admisible en derecho de dicha situación, previamente a la concesión, sin perjuicio de los controles que pudieran establecerse para verificar su existencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, los beneficiarios cumplen todos los requisitos y condiciones para ostentar tal condición. Así mismo, la justificación de la actividad subvencionable se ha acreditado mediante la cuenta justificativa simplificada aportada con la solicitud, habiéndose deducido, en su caso, aquellos importes o actividades incorrectamente justificados o no subvencionables.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 16125			Nº:	
Fecha: 09/11/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 518525 Dependencia: EMPLEO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 9686 (26/06/2023)			VARIOS INTERESADOS	

Cuarto.- El crédito destinado a las subvenciones es de 160.000 €, imputable a la partida 350 43000 47900 del presupuesto vigente de 2023 y el importe máximo de ayuda por beneficiario es de 2.500 €.

Quinto.- Corresponde a la persona titular de la Concejalía delegada de Economía, Contratación y Patrimonio (Decreto Alcaldía, nº 9686 de 26 de junio de 2023) dictar la presente Resolución de Concesión Definitiva, al objeto de cumplir con lo estipulado en el artículo 25 de la LGS con relación al artículo 88 de la LPAC.

Por todo ello, en uso de las competencias que tengo conferidas,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Conceder subvención a los siguientes beneficiarios, que cumpliendo con los requisitos exigidos en la presente convocatoria, así como en la Ley General de Subvenciones, han justificado correctamente las actuaciones para las que solicitan subvención.

El orden de prelación obedece a la aplicación de los criterios de valoración expuestos en la BASE DÉCIMA.

Nº ORDEN	FECHA REGISTRO	HORA REGISTRO	RAZON SOCIAL	CIF	PUNTUACIÓN	IMPORTE.	DOC. CONTABLE ADRC
1	26/04/2023	10:26:00	VIANDAS SOLO AQUÍ, SL	B87202180	2	2.500,00 €	12023000093248
2	26/04/2023	13:11:00	SOLUCIONES EMPRESARIALES GDMA, SL	B86027224	2	2.500,00 €	12023000093257
3	27/04/2023	6:56:00	NORTE SYLCON, SL	B85657088	2	1.383,72 €	12023000093259
4	08/05/2023	17:53:00	HEALTH BEAUTY & WELLNESS, SL	B88462163	2	2.500,00 €	12023000093575
5	17/05/2023	17:06:32	GASTRONÓMICAS METEPEC, SL	B82451279	2	1.307,82 €	12023000093578
6	18/05/2023	13:03:47	RAQUEL MARTÍN CASUSO	9326	2	2.452,30 €	12023000093579

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 16125			Nº:	
Fecha: 09/11/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 518525 Dependencia: EMPLEO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 9686 (26/06/2023)			VARIOS INTERESADOS	

7	24/05/2023	0:29:16		4092	2	2.500,00 €	12023000093580
8	27/05/2023	12:08:00		9333	2	2.383,00 €	12023000093582
9	29/05/2023	13:00:06	CLÍNICA OSEO, SL	7688	2	2.204,72 €	12023000093585
10	31/05/2023	18:21:17		2607	2	2.500,00 €	12023000093586
11	06/06/2023	13:45:12	INSTITUTO ODONTOLOGICO OSTUNI	B83742635	2	2.500,00 €	12023000093588
12	13/06/2023	16:47:01	ROLOSA SLU	B82364654	2	861,16 €	12023000093590
13	16/06/2023	13:31:31		0268	2	2.012,21 €	12023000093861
14	18/06/2023	20:36:17		7061	2	2.500,00 €	12023000093591
15	19/06/2023	3:02:12		0325	2	2.500,00 €	12023000093593
16	19/06/2023	12:48:00		9636	2	437,47 €	12023000094624
17	19/06/2023	20:42:15		0500	2	2.305,07 €	12023000093594
18	20/06/2023	12:27:12		4080	2	1.710,81 €	12023000093595
19	27/06/2023	13:20:42		7434	2	2.500,00 €	12023000093597
20	28/06/2023	20:02:17		3135	2	1.493,82 €	12023000093598
21	29/06/2023	12:53:47	GRUPO VERITEX, SL	B87129425	2	2.395,00 €	12023000093859
22	30/06/2023	5:54:58 PM	PISCINAS Y JARDINES EL ENCINAR	B42899583	2	2.500,00 €	12023000093685
23	26/04/2023	18:17:00		4415	1	864,00 €	12023000093686
24	27/04/2023	9:47:00	PROYECTO BIOESPACIO ORGÁNICO SL	B86770898	1	2.500,00 €	12023000093687
25	27/04/2023	12:33:00	BICICLETAS ENBICI, SL	B86787678	1	1.637,80 €	12023000093688
26	27/04/2023	14:01:00	NOVA ALCOBENDAS, SL	B78418878	1	2.408,00 €	12023000093689
27	28/04/2023	11:30:00	FRANCOBORDO, SL	B82574690	1	2.500,00 €	12023000093690
28	29/04/2023	20:19:00		4612	1	2.500,00 €	12023000093691
29	04/05/2023	10:47:00	TOP INTELLIGENTS, SL	B88364062	1	2.500,00 €	12023000093693
30	04/05/2023	11:48:00	RADIOESTUDIO, SA	A28805497	1	2.500,00 €	12023000093694
31	04/05/2023	22:31:00		9437	1	2.274,79 €	12023000093695
32	05/05/2023	11:06:00	CROMATEL MULTIMEDIA, SL	B80860190	1	2.500,00 €	12023000093696

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 16125			Nº:	
Fecha: 09/11/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 518525 Dependencia: EMPLEO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 9686 (26/06/2023)			VARIOS INTERESADOS	

33	10/05/2023	9:23:00	SOLUCIONES VISUALES ABEL, SL	B86231313	1	1.619,96 €	12023000093697
34	11/05/2023	10:00:40	MOTORPOINT NETWORKS, SA	A82613878	1	2.500,00 €	12023000093698
35	16/05/2023	9:37:00	NORWICH ANDBARSTOM DEVELOPS, SL	B82353244	1	943,99 €	12023000093699
36	18/05/2023	9:42:53		0214	1	1.410,97 €	12023000093700
37	19/05/2023	20:02:21	TH CENTROS COSMÉTICOS, SL	B79107983	1	2.500,00 €	12023000093701
38	20/05/2023	9:02:46	UPPER EAT, SLU	B88345095	1	2.500,00 €	12023000093702
39	22/05/2023	17:26:52		0032	1	1.230,70 €	12023000093703
40	23/05/2023	19:46:43		0872	1	2.500,00 €	12023000093704
41	24/05/2023	9:59:56	AVANZA ESTÉTICA NORTE, SL	B98239882	1	2.500,00 €	12023000093705
42	24/05/2023	12:05:43	TREX EXPLORING, SL	B87318861	1	2.500,00 €	12023000093706
43	25/05/2023	12:11:43		0253	1	409,50 €	12023000093707
44	27/05/2023	10:03:51		1169	1	484,35 €	12023000093862
45	27/05/2023	11:08:22		1583	1	2.500,00 €	12023000093708
46	30/05/2023	10:03:08	CHIFA KION, SL	B87640181	1	2.500,00 €	12023000093709
47	30/05/2023	10:18:31	KEYDEA COMUNICACIÓN, SL	B85843324	1	845,62 €	12023000093710
48	31/05/2023	1:59:00		9537	1	1.600,00 €	12023000093711
49	31/05/2023	10:45:42	JASTAG COMUNICACIÓN, SL	B10599652	1	675,26 €	12023000093713
50	31/05/2023	11:26:00	AUTOTRECA, S.A	A81014623	1	2.500,00 €	12023000093714
51	01/06/2023	9:14:27	NATUR CLARA, SL	B85387504	1	2.500,00 €	12023000093715
52	03/06/2023	12:43:52	LAVERTIUM, SL	B05311345	1	600,00 €	12023000093716
53	06/06/2023	16:22:37	FLORBELA DO CEU ARRENEGA SILVESTRE	7846	1	2.500,00 €	12023000093863
54	14/06/2023	12:27:41	FERTILEA IBERIA SL	B02639128	1	2.500,00 €	12023000093717
55	15/06/2023	15:41:36	MESA CERO CHEFS SLL	B67699769	1	2.500,00 €	12023000093718
56	16/06/2023	11:27:06		1073	1	2.500,00 €	12023000093719
57	16/06/2023	19:52:07		6643	1	2.196,00 €	12023000093720
58	16/06/2023	21:34:59		7846	1	2.161,27 €	12023000093878
59	19/06/2023	14:01:35	MR LONIDAS SL	B10599686	1	1.452,00 €	12023000093721
60	19/06/2023	14:32:23	MANEKI GLOBAL SL	B44992436	1	748,66 €	12023000093879

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 16125			Nº:	
Fecha: 09/11/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 518525 Dependencia: EMPLEO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 9686 (26/06/2023)			VARIOS INTERESADOS	

61	20/06/2023	10:33:17	JZM REPRESENTACIONES SL	B01856442	1	2.500,00 €	12023000093722
62	20/06/2023	13:21:28	[REDACTED]	[REDACTED] 0398	1	2.500,00 €	12023000093723
63	21/06/2023	12:08:34	SOURIS ESTELISTAS SL	B72705866	1	2.350,00 €	12023000093725
64	21/06/2023	13:34:47	PHONE TOOL MARKETING	B86886975	1	2.500,00 €	12023000093860
65	21/06/2023	20:48:15	[REDACTED]	[REDACTED] 9609	1	2.299,00 €	12023000093729
66	26/06/2023	10:00:30	ATALAYARSC SL	B44714160	1	811,25 €	12023000093880
67	26/06/2023	13:08:33	NOMBRE PROPIO	B80210826	1	2.500,00 €	12023000093732
68	26/06/2023	23:30:37	PIRLIMPIMPIM PARQUE DE BOLAS	B88253174	1	1.891,48 €	12023000093733
69	27/06/2023	14:17:16	[REDACTED]	[REDACTED] 4819	1	727,84 €	12023000093734
70	27/06/2023	16:49:35	[REDACTED]	[REDACTED] 7027	1	970,00 €	12023000093735
71	28/06/2023	1:08:50	GORILA SKATESHOP SL	B02730646	1	1.560,00 €	12023000093736
72	28/06/2023	11:07:50	NOS APASIONA VIAJAR SL	B87769865	1	2.500,00 €	12023000093737
73	28/06/2023	11:17:29	[REDACTED]	[REDACTED] 0066	1	696,00 €	12023000093738
74	28/06/2023	13:23:14	[REDACTED]	[REDACTED] 0429	1	1.370,00 €	12023000093739
75	28/06/2023	13:41:50	BOCAGUA FOOD, S.L	B01951052	1	1.736,31 €	12023000093740
76	28/06/2023	13:56:42	PRODANZ, S.L	B01723956	1	2.500,00 €	12023000093741
77	28/06/2023	16:57:08	[REDACTED]	[REDACTED] 8891	1	704,59 €	12023000093881
78	29/06/2023	1:19:29	[REDACTED]	[REDACTED] 9288	1	727,05 €	12023000093742
79	29/06/2023	11:40:19	ADQUIERE PUBLICIDAD SL	B85109130	1	2.500,00 €	12023000093743
80	29/06/2023	11:40:54	NIMATRIA ALCOBENDAS, SL	B88215223	1	2.500,00 €	12023000093744
81	29/06/2023	14:58:20	[REDACTED]	[REDACTED] 4030	1	2.373,91 €	12023000093745
82	29/06/2023	16:40:04	[REDACTED]	[REDACTED] 0059	1	1.644,63 €	12023000093746
83*	29/06/2023	19:27:13	EMZO VIDA SL	B86742194	1	627,97 €	12023000093882

*Solicitud de EMZO VIDA, SL obtendría 627,97 € por ser el crédito disponible.

IMPORTE TOTAL CONCEDIDO: 160.000 €

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 16125			Nº:	
Fecha: 09/11/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 518525 Dependencia: EMPLEO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 9686 (26/06/2023)			VARIOS INTERESADOS	

SEGUNDO.- Las **empresas** que, cumpliendo los requisitos previstos en la convocatoria para poder ser beneficiarias, **no obtendrán subvención por agotamiento del crédito** disponible, se ordenan a continuación aplicando los criterios de concesión expuestos en la BASE DÉCIMA:

ORDEN	FECHA REGISTRO	HORA REGISTRO	RAZON SOCIAL	CIF	PUNTUACIÓN
84	29/06/2023	21:46:16		0232	1
85	29/06/2023	22:09:31		2180	1
86	30/06/2023	9:19:32	SOLDEVILLA ESTETICA, EAR	E13977806	1
87	30/06/2023	12:32:33	ENRIQUE RIVAS, C.B.	E86924826	1
88	30/06/2023	14:38:43		8593	1
89	30/06/2023	16:33:37		4253	1
90	30/06/2023	18:17:26		0122	1
91	30/06/2023	19:07:18		6675	1
92	30/06/2023	21:14:50		0748	1
93	30/06/2023	23:10:19	BRAVEBROWN SL	B44954436	1

TERCERO.- Las empresas que no han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos o la realización de la actividad subvencionable y por tanto, han de considerar **denegada** su solicitud de ayuda, son las siguientes:

RAZON SOCIAL	CIF	MOTIVO DENEGACIÓN
AVELLANAR INVERSIONES, SL	B86223120	No acredita licencia municipal para el desarrollo de actividad económica en Alcobendas.
	9898	Gastos justificados anteriores al periodo subvencionable.
	9827	No se acreditan gastos relativos a la mejora estética del local.
	1435	Importe justificado inferior a 400 €. BASE SÉPTIMA.
LA VOZ DEL NORTE REVISTA	B88449285	Actividad no subvencionable (CNAE no incluido en Anexo I)

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 16125			Nº:	
Fecha: 09/11/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 518525 Dependencia: EMPLEO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 9686 (26/06/2023)			VARIOS INTERESADOS	

LOCAL SL		
[REDACTED]	7408	Importe justificado inferior a 400 €. BASE SÉPTIMA.
	3974	No acreditada realización de la actividad subvencionable.
	6517	Actividad no subvencionable (CNAE no incluido en Anexo I)
TL DUENZ, S.L	B72595937	No cumple requisito del apartado B) D. BASE SÉPTIMA.
[REDACTED]	9930	Actividad no subvencionable (CNAE no incluido en Anexo I)
	6997	Actividad no subvencionable (CNAE no incluido en Anexo I)
	0590	No se acreditan gastos subvencionables.
	9645	No cumple requisito del apartado B) D BASE SÉPTIMA.
	0073	Importe justificado inferior a 400 €. BASE SÉPTIMA.

CUARTO.- Las empresas que no han aportado toda la documentación requerida en tiempo y forma, y por este motivo, han de tenerse por **desistidas** de su solicitud de ayuda, son:

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF
GRUPO EMPRESARIAL SANTA FINA, SL	B02948610
[REDACTED]	7943
	0198
	6811
	7597
	7974

QUINTO.- Obligaciones de las entidades beneficiarias:

Las empresas beneficiarias quedan sometidas al cumplimiento de las obligaciones previstas en el BASE UNDÉCIMA de la convocatoria, así como a lo dispuesto en el 14 de la LGS.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 16125 Fecha: 09/11/2023			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 518525 Dependencia: EMPLEO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 9686 (26/06/2023)			VARIOS INTERESADOS	

La BASE OCTAVA establece a su vez, que estas ayudas serán Incompatibles con otras ayudas y subvenciones destinadas a financiar los mismos gastos subvencionados durante el mismo periodo, especificando también respecto de la justificación, que los beneficiarios están obligados a justificar el 100% de la cuantía subvencionada por el Ayuntamiento.

Los beneficiarios han declarado responsablemente la aceptación de las bases reguladoras que rigen el procedimiento, por tanto, la incompatibilidad de concurrir a otras ayudas destinadas a financiar los mismos gastos, así como su deber de **conservar y custodiar** los documentos originales relacionados en la cuenta justificativa simplificada por los que se obtiene subvención (Facturas y justificantes de pago). Por ello, al objeto de dar cumplimiento al art. 30.3 de la LGS, estos documentos deberán reflejar: **“Porcentaje aplicado a la subvención de impulso del sector de turismo en Alcobendas 2023: 100%”**.

Así mismo, el artículo 18.4 de la LGS exige a los beneficiarios realizar difusión de la subvención recibida, así como conservar constancia del material empleado a tal fin.

Como consecuencia del control financiero de beneficiarios de subvenciones y ayudas públicas que se realice con posterioridad a la concesión, de acuerdo con el artículo 44 de la LGS y a las normas de auditoría del sector público, cualquier incumplimiento de las obligaciones anteriores podrá ser causa de reintegro de la subvención percibida, en virtud del art. 37 de la LGS.

Del mismo modo, no se procederá al pago de la subvención en caso de que algún beneficiario esté pendiente de informe de la Intervención General sobre algún control financiero realizado en subvenciones otorgadas en años anteriores, y la conclusión del control financiero fuera negativa y/o de reintegro.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 16125 Fecha: 09/11/2023			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 518525 Dependencia: EMPLEO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 9686 (26/06/2023)			VARIOS INTERESADOS	

Los beneficiarios de las ayudas quedarán vinculados a las responsabilidades y régimen sancionador que, sobre infracciones administrativas en materia de subvenciones, establece el título IV de la LGS y demás legislación de aplicación.

El procedimiento de reintegro de subvenciones se registrará por las disposiciones generales sobre procedimientos administrativos contenidas en el título IV de la LPAC, sin perjuicio de las especialidades que se establecen en la LGS, y en el capítulo II del título III del RGS.

SEXTO.- Autorizar y Disponer el gasto correspondiente a favor de cada uno de los solicitantes que han obtenido subvención por la cantidad indicada en el resolutivo primero. Para el gasto propuesto existe consignación adecuada y suficiente en la partida 350 43000 47900 del presupuesto vigente para 2023.

SÉPTIMO.- La presente resolución será objeto de publicación en la página web municipal, surtiendo los efectos de la notificación en virtud de la BASE DÉCIMA.3 de la convocatoria, con relación al 45.1 b) de la Ley 39/2015 LPAC.

OCTAVO.- Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello conforme a lo dispuesto en los art. 123 y 124 de la LPAC o directamente recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cuantos otros estime oportuno deducir.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 16125			N°:	
Fecha: 09/11/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 518525 Dependencia: EMPLEO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía n° 9686 (26/06/2023)			VARIOS INTERESADOS	

Código de Verificación Electrónico [REDACTED] Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: [REDACTED]				
El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	[REDACTED]	FECHA	09/11/2023	
FIRMADO POR	MARTA MARTÍN GARCÍA (CONCEJAL DELEGADA) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			